



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Exp n°52926/2019 Convenio Marco de ASistencia Técnica y/o Capacitación - empresa Daxley Argentina SA

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la empresa Daxley Argentina S.A., y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de este convenio es la prestación, en particular, de asistencia técnica y asesoramiento técnico por parte de la Facultad a la contraparte, en aquellos temas relacionadas con las incumbencias de las carreras dictadas en esta Casa de Altos Estudios.

Que a fs. 19 obra el dictamen de la Asesoría Jurídica a este respecto.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, lo establecido en las Resoluciones (CS) N° 1133/2010 y 5909/2009 y lo dispuesto en por este Consejo Directivo en su sesión del día 24 de septiembre de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la empresa Daxley Argentina S.A.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; y pase a las Secretarías de Asuntos Jurídicos; Ciencia y Técnica y Supervisión Administrativa, para sus respectivas intervenciones; pase a la Dirección de Consejo Directivo para comunicación a la Universidad de Buenos Aires; y cumplido, archívese.-

